



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Resolución de Superintendente N° 056-2019-SMV/02

Lima, 15 de abril de 2019

El Superintendente del Mercado de Valores (e)

VISTOS:

El Expediente N° 2019011723, el Memorandum N°1380-2019-SMV/07 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Técnico N° D000053-2019-CEPLAN-DNCPPEI del Centro Nacional de Planeamiento - CEPLAN del 22 de marzo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico orientado al desarrollo de planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho; en cuya estructura general se encuentran los órganos del gobierno nacional con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, el inciso 14 del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, SMV, aprobado mediante Decreto Supremo N° 216-2011-EF, establece que es facultad del Superintendente del Mercado de Valores aprobar el plan estratégico institucional;

Que, mediante Resolución de Superintendente N° 157-2016-SMV/02 del 22 de diciembre de 2016 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Superintendencia del Mercado de Valores, PEI 2017-2019 de la SMV;

Que, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, dispone que las entidades del Estado incluyan en sus instrumentos de planificación institucional, un Objetivo Estratégico Institucional (OEI), relacionado a la Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, como parte de la implementación del modelo de integridad considera que se debe hacer visible la integridad como un objetivo institucional de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 27 de febrero de 2019, se aprobó la actualización de metas al 2022 del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Ministerio Economía y Finanzas;

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, mediante Informe Técnico N° D000053-2019-CEPLAN-DNCPPEI remitido a la SMV con Oficio N° D000111-2019-CEPLAN-DNCP del 25 de marzo de 2019, verifica y valida que la propuesta de PEI de la SMV para el período 2017-2022, ha sido ampliada



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP y de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional.

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar la ampliación y actualización del PEI de la Superintendencia del Mercado de Valores para el período 2017-2022;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional antes mencionada, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad; y,

Estando a lo dispuesto por el inciso 14 del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF y sus modificatorias; así como en la Resolución de Superintendente N° 054-2019-SMV/02;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ampliación y actualización de metas del Plan Estratégico Institucional, aprobado por Resolución de Superintendente N° 157-2016-SMV/02, el cual en adelante se denominará Plan Estratégico Institucional 2017 -2022 de la Superintendencia del Mercado de Valores, PEI 2017 - 2022 de la SMV, documento que, en Anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal del Mercado de Valores y en el Portal de Transparencia Estándar de la Superintendencia del Mercado de Valores, SMV.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firmado por: GUTIERREZ OCHOA Omar Dari
Razón:

Omar Gutiérrez Ochoa
Superintendente del Mercado de Valores (e)

Firmado por: MARTINEZ GOYONECHE Paola Marialuisa F
Razón:

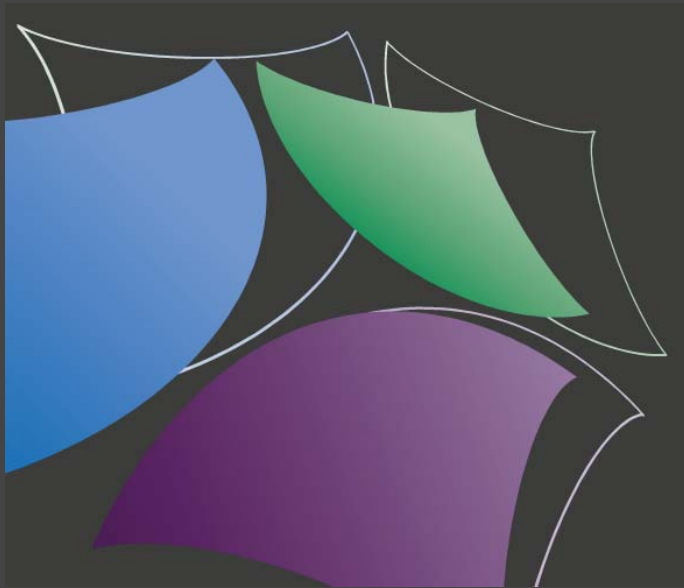
Firmado por: SOTOMAYOR REDOLET Silvia Grimanese F
Razón:

Firmado por: VARGAS PIÑA Julio Cesar FAU;
Razón:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2017-2022



Marzo 2019

DIRECTORIO
(Al 20 de marzo de 2019)

José Manuel Peschiera Rebagliati : Superintendente del Mercado de Valores
Liliana Casafranca Diaz
Oscar Basso Winffel
Jorge Alberto Cerna Morán
Gonzalo Podestá Haustein

DIRECTIVOS

Julio César Vargas Piña : Secretario General
Roberto Enrique Pereda Gálvez : Superintendente Adjunto de Supervisión de Conductas de Mercados
Omar Darío Gutiérrez Ochoa : Superintendente Adjunto de Supervisión Prudencial
Carlos Fabián Rivero Zevallos : Superintendente Adjunto de Investigación y Desarrollo
Alejandro Rabanal Sobrino : Superintendente Adjunto de Riesgos
Liliana Gil Vásquez : Superintendente Adjunto de Asesoría Jurídica
Ada Noblecilla Castro : Superintendente Adjunto de Administración
José Antonio Espinoza Aldave : Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información
Paola Marialuisa Martínez Goyoneche : Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO
Resolución de Superintendente N° 132-2016-SMV/02

CONTENIDO

I.	SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA	4
1.1.	VISIÓN.....	4
1.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS AL AÑO 2021.....	4
1.3.	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES POR OBJETIVOS AL AÑO 2021	5
1.4.	RUTA ESTRATÉGICA	7
II.	MISIÓN.....	9
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
3.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	9
3.2.	INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	10
4.1.	ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	11
4.2.	INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	11
V.	RUTA ESTRATÉGICA.....	14
VI.	MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	16
VII.	ANEXOS	18
7.1.	ANEXO 1: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	19
7.2.	ANEXO 2: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN	20
7.3.	ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	21
7.3.1.	Ficha técnica de los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales	21
7.3.2.	Ficha técnica de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales	25
7.4.	ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS	34

I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

1.1. VISIÓN

El Sector Economía y Finanzas, con apoyo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ha elaborado el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM para el periodo 2017-2021 en el marco de la implementación de la fase estratégica del planeamiento estratégico. El mencionado documento plantea el escenario apuesta para el sector, resultado del análisis prospectivo, en base a siete variables: (i) Desempeño de la deuda pública, (ii) Nivel de ahorro público, (iii) Desempeño del gasto público, (iv) Efectividad de la recaudación tributaria, (v) Estabilidad financiera, (vi) Eficiencia del ciclo de la inversión pública y (vii) Eficacia de la inversión en APP y proyectos en activos.

En el marco de dicho escenario propuesta, se ha planteado para el Sector Economía y Finanzas la siguiente visión:

“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.

1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS AL AÑO 2021

Para el cumplimiento de la Visión del Sector de forma eficiente y eficaz, así como de la estrategia país planteada en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), se han definido los siguientes objetivos estratégicos sectoriales, con sus respectivos indicadores y metas para la medición de su cumplimiento durante el periodo del PESEM:

Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base del indicador	Meta				
			Valor 2015	2017	2018	2019	2020
OES1 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	2,1%	2,5%	2,3%	2,0%	1,5%	1,0%
	Deuda pública respecto del PBI	23,3%	26,0%	27,3%	27,4%	27,4%	27,0%
OES2 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	-1,2%	-0,1%	0,7%	1,1%	1,5%	1,8%
	Volatilidad de los rendimientos de los bonos del	69 pb	54 pb	53 pb	51 pb	50 pb	48 pb

Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base del indicador	Meta					
			Valor 2015	2017	2018	2019	2020	2021
	Tesoro peruano a 10 años							
OES3 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales	Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI	20,1%	19,4%	19,5%	19,5%	19,6%	19,7%	
	Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	15,2%	14,4%	14,7%	14,8%	N.D.	15,5%	
OES4 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	Inversión total respecto del PBI	24,3%	23,9%	24,3%	24,7%	25,1%	25,4%	
OES5 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	21,3%	20,5%	20,4%	20,1%	19,7%	19,4%	

Fuente: PESEM MEF 2017-2021

1.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES POR OBJETIVOS AL AÑO 2021

Los objetivos estratégicos (OES) planteados para los próximos cinco años cuentan con sus respectivas acciones estratégicas (AES), las mismas que contribuirán a su cumplimiento. A continuación se presentan las acciones estratégicas sectoriales del PESEM 2017-2021:

Objetivos Estratégicos Sectoriales	Acciones Estratégicas Sectoriales
OES1 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	<p>AES 1.1 Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.</p> <p>AES 1.2 Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales</p> <p>AES 1.3 Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos</p> <p>AES 1.4 Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas</p>

<p>OES2 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad</p>	<p>AES 1.5 Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos</p>
	<p>AES 2.1 Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios</p> <p>AES 2.2 Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.</p> <p>AES 2.3 Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.</p> <p>AES 2.4 Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.</p>
<p>OES3 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales</p>	<p>AES 3.1 Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.</p> <p>AES 3.2 Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal</p> <p>AES 3.3 Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías</p> <p>AES 3.4 Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.</p>
<p>OES4 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva</p>	<p>AES 4.1 Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones</p> <p>AES 4.2 Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.</p> <p>AES 4.3 Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades</p> <p>AES 4.4 Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas</p> <p>AES 4.5 Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública; así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP</p>
<p>OES5 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno</p>	<p>AES 5.1 Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados</p> <p>AES 5.2 Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos</p> <p>AES 5.3 Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación</p>

	AES 5.4 Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública
--	---

Fuente: PESEM MEF 2017-2021

1.4. RUTA ESTRATÉGICA

Los objetivos y acciones estratégicas del PESEM han sido priorizados de acuerdo a los criterios establecidos en la metodología planteada por el CEPLAN, dando como resultado la siguiente ruta estratégica:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022



Cód. OES	Descripción Objetivo Estratégica	Ruta Estratégica	Cód. AES	Descripción Acción Estratégica Sectorial
OES1	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	1	AES 1.1	Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.
		2	AES 1.3	Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.
		3	AES 1.4	Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas.
		4	AES 1.5	Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.
		5	AES 1.2	Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.
OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	1	AES 2.1	Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.
		2	AES 2.2	Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
		3	AES 2.3	Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.
		4	AES 2.4	Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.
OES3	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	1	AES 3.1	Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.
		2	AES 3.4	Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.
		3	AES 3.2	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.
		4	AES 3.3	Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.
OES4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	1	AES 4.1	Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.
		2	AES 4.2	Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.
		3	AES 4.4	Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas.
		4	AES 4.3	Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.
		5	AES 4.5	Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública; así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.
OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	1	AES 5.1	Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.
		2	AES 5.3	Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.
		3	AES 5.4	Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.
		4	AES 5.2	Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos.

Fuente: PESEM MEF 2017-2021

II. MISIÓN

“Promover a través de la regulación, supervisión y educación el desarrollo, transparencia e integridad de los mercados de valores, productos y sistema de fondos colectivos, velando por la protección de los inversionistas, de manera eficiente y oportuna”.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional para el período 2017-2022 de la SMV contiene cuatro (4) objetivos estratégicos, los que orientarán a la institución a contribuir con el logro de los objetivos estratégicos sectoriales planteados en el PESEM 2017-2022 para el Sector de Economía y Finanzas, así como a su desarrollo institucional.

3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la SMV son los siguientes:

- **Objetivo estratégico 1:** Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- **Objetivo estratégico 2:** Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.
- **Objetivo estratégico 3:** Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad.
- **Objetivo estratégico 4:** Fortalecer la gestión de riesgos de desastres

Estos objetivos estratégicos contribuyen además de manera articulada al Plan Bicentenario (aprobado DS. N° 054-2011-PCM), específicamente al objetivo nacional “Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad” y su objetivo específico “Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión”.

En el anexo 2 se presenta la matriz de articulación de los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos y acciones estratégicas sectoriales.

3.2. INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la SMV cuentan con sus respectivos indicadores, con la finalidad de facilitar el seguimiento de su cumplimiento en relación a las metas establecidas para el periodo 2017-2022.

El tipo de indicador formulado para los objetivos estratégicos es de resultado, los mismos que tienen por propósito medir y definir el cambio que se busca alcanzar en

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022



los actores que participan en el mercado de valores. En el marco del planeamiento estratégico se han adoptado 4 indicadores de resultado, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1. Indicadores y metas de objetivos estratégicos institucionales para el PEI 2017-2022 de la SMV

Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de resultado	Línea de base del indicador		Meta							Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador	
		Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta final				
OE 1. Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	2015	16 días útiles	17 días útiles	17 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	SGD	Informe suscrito por la IGSC	SASCM
OE 2. Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información	2015	108 días calendario	200 días calendario	180 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	SGD, Intranet. Sistema de sanciones, Reportes de la SASCM y la SASP para el seguimiento del plan.	Informe suscrito por la OPP	SASCM SASP
OE 3. Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	N.D.	N.D.	2 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	2 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	2 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	3 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	3 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	4 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	4 sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	SGD, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe suscrito por la OPP	OPP	
OE 4. Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	SGD, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe suscrito por la OPP	OPP	

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Leyenda:

N.D.: No disponible

SGD: Sistema de Gestión Documental de la SMV

SASCM: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conducta de Mercados

SASP: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

IGSC: Intendencia General de Supervisión de Conductas

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales y su cumplimiento se mide a través de indicadores y sus correspondientes metas.

4.1. ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, durante la formulación del PEI 2017-2022 de la SMV se identificaron diez (10) acciones estratégicas institucionales, los que se articulan con sus respectivos objetivos estratégicos institucionales como se muestra a continuación.

Cuadro N° 2. Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivas acciones estratégicas institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
OE 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	AE 1.1 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas
	AE 1.2 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas
	AE 1.3 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas
OE 2: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	AE 2.1 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores
	AE 2.2 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos
	AE 2.3 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general
OE 3: Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	AE 3.1 Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento
	AE 3.2 Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información
	AE 3.3 Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional
OE 4: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	AE 4.1 Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

4.2. INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las metas permiten cuantificar el logro, por ello se ha formulado un indicador para cada una de las acciones estratégicas institucionales, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3. Indicadores y metas de acciones estratégicas institucionales para el PEI 2017-2022 de la SMV

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Línea de base del indicador		Meta							Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador	
		Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta final				
OE 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas														
AE 1.1 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	N.D.	N.D.	4	2	2	2	2	2	2	14	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OAJ
AE 1.2 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas	N.D.	N.D.	1	0	1	1	1	1	1	5	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación del POI	OAJ
AE 1.3 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	SAID
OE 2: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos														
AE 2.1 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores	N.D.	N.D.	2	1	1	1	1	1	1	7	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OAJ
AE 2.2 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	SASP SASCM SAR
AE 2.3 Información actualizada y accesible sobre el mercado de	Número de actividades que mejoran la	N.D.	N.D.	5	3	2	1	1	1	1	13	SGD / Reportes de las áreas	Informe de Evaluación anual del PEI	OTI SAID

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Línea de base del indicador		Meta							Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador	
		Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta final				
valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	accesibilidad a la información difundida											para el seguimiento del plan		
OE 3: Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad														
AE 3.1 Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP	
AE 3.2 Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP	
AE 3.3 Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OGA	
OE 4: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres														
AE 4.1 Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la gestión de riesgos de desastres	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP	

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Leyenda:
N.D.: No disponible

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022



SASP: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial
 SASCM: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado
 SAR: Superintendencia Adjunta de Riesgos
 SAID: Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
 OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 OGA: Oficina General de Administración
 OTI: Oficina de Tecnologías de Información
 SGD: Sistema de Gestión Documental de la SMV

V. RUTA ESTRATÉGICA

Para definir la ruta estratégica se analizó la prioridad de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales y de las acciones estratégicas institucionales asociadas a estos. De esta manera se definió la ruta estratégica que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4. Ruta Estratégica del PEI 2017-2022 de la SMV

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Unidades orgánicas participantes
1	OE 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	AE 1.1 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	OAJ, SASP, SASCM, SAID
		AE 1.2 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	OAJ, SASP, SASCM, SAID, SAR
		AE 1.3 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	SAID, SG, DI, OTI
2	OE 2: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	AE 2.2 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado.	SASP, SAR, SASCM, OAJ, SAID, OTI
		AE 2.1 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	OAJ, SASP, SASCM, SAID, SAR
		AE 2.3 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	OTI, SAID, SG
3	OE 3: Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	AE 3.1 Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	OPP, OTI, SASP, SASCM, SAR, SAID, OAJ, SG, OGA
		AE 3.2 Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso	OPP, OTI, SG, OGA,

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Unidades orgánicas participantes
		intensivo de la tecnología de información	
		AE 3.3 Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional	OGA, OPP, SG
4	OE 4: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	AE 4.1 Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV	OPP, SG, OTI, OGA

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Legenda:

SASP: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial
 SASC: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conducta de Mercados
 SAID: Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
 SAR: Superintendencia Adjunta de Riesgo
 SG: Secretaria General
 OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica
 OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 OGA: Oficina General de Administración
 OTI: Oficina de Tecnologías de Información
 DI: Defensoría del inversionista



VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Cuadro N° 5. Matriz resumen de objetivos y acciones del PEI 2017-2022 de la SMV

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Objetivo estratégico institucional						Objetivo estratégico institucional						Fuente de datos	Evento de verificación	Responsable de la medición del indicador			
		Línea base del indicador		Valor actual del indicador		Meta		Línea base del indicador		Valor actual del indicador		Meta							
		Valor	Año	Valor	Año	1	2	3	4	5	6	1	2				3	4	5
OE 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a personas con capacidades diferentes e inversionistas	Tiempo promedio que toma a la SMV emitir o denegar una licencia de inversión	16 días útiles	2015	197 días útiles	2016	17 días útiles	17 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	14	Informe de Evaluación anual del PEI	OAJ
		N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Informe de Evaluación del POI
OE 2: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información	108 días calendario	2015	239 días calendario	2016	200 días calendario	180 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	90%	Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	SAID
		N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	90%	Reportes de las áreas para el seguimiento del plan
OE 3: Fortalecer los estándares institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	90%	Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	OPP
		N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	90%	Reportes de las áreas para el seguimiento del plan

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022

Objetivo estratégico institucional	Objetivo estratégico institucional										Acción estratégica institucional										Responsable de la medición del indicador				
	Línea base del indicador		Valor actual del indicador		Meta						Valor actual del indicador		Meta						Fuente de verificación						
	Valor	Año	Valor	Año	1	2	3	4	5	6	Meta final	Valor	Año	Valor	Año	1	2	3		4		5	6	Meta final	
OE 4: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Comunidad de Negocio en la SMV	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	80%	85%	90%	90%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	85%	90%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OGA
OE 4: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de cumplimiento de las actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades, la mentoría y la cultura organizacional	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	85%	90%	90%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	85%	90%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OGA
OE 4: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la gestión de riesgos programadas para la gestión de riesgos de desastres	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Leyenda:

- N.D. : No disponible
- SGD: Sistema de Gestión Documental de la SMV
- SASP: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial
- SASOM: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conducta de Mercados
- SAR: Superintendencia Adjunta de Riesgos
- IGSC: Intendencia General de Supervisión de Conductas
- OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica
- SAD: Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
- OTI: Oficina de Tecnologías de Información
- OGA: Oficina General de Administración
- * Información a septiembre de 2016.



VII. ANEXOS

7.1. ANEXO 1: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Plan	Pliego	Nombre del Proyecto	Código SNIP	Estado	Beneficiarios
PEI	SMV	Mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores, de la Superintendencia del Mercado de Valores en el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima Metropolitana	N° 23495	Declarado viable	29453

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022

7.2. ANEXO 2: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN

Objetivo estratégico sectorial				Objetivo estratégico institucional			
Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea base 2015	Meta 2022	Acción estratégica sectorial		Tipo de articulación	Objetivo estratégico institucional
OES2. Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	-1,2%	0,4%	AES 2.4 Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes	Causalidad	<p>OE 1. Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas</p> <p>OE 2. Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos</p>	<p>Indicador</p> <p>Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria</p> <p>16 días útiles</p> <p>Meta 2022</p> <p>16 días útiles</p>
	Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	69 pb	46 pb				
OES6. Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	--	100%	AES 6.1 Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.	Causalidad	<p>OE 3. Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad</p> <p>OE 4. Fortalecer la gestión de riesgos de desastres</p>	<p>Indicador</p> <p>Numero de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento</p> <p>4</p> <p>N.D.</p>
	Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	--	100%	AES 6.2 Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.			

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

7.3. ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

7.3.1. Ficha técnica de los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales

Objetivo estratégico institucional 1: Facilitar el acceso al Mercado de Valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas

Indicador N° 1: Tiempo promedio de atención de trámites de oferta pública primaria

Nombre del indicador	Tiempo promedio de atención de trámites de oferta pública primaria					
Definición	El indicador mide los tiempos promedio de atención de trámites de oferta pública primaria					
Tipo de indicador	Resultado					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 días útiles</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	16 días útiles	2015
Línea de base o valor base	Año					
16 días útiles	2015					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17 días útiles</td> <td>2018</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	17 días útiles	2018
Línea de base o valor base	Año					
17 días útiles	2018					
Justificación	<p>La SMV ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos “Facilitar el acceso al Mercado de Valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas”. Considerando que, entre los procedimientos más relevantes y críticos para las empresas emisoras e inversionistas se encuentran los relacionados con la inscripción de ofertas públicas; la cual incrementa la oferta de nuevos instrumentos en el mercado, la reducción del tiempo promedio de atención de tales trámites, además de constituir un factor importante para promover el desarrollo de la oferta pública, resulta un indicador relevante para medir el avance de la institución en facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores, lo cual constituye a su vez un incentivo para el ingreso de nuevos inversionistas al mercado de valores.</p>					
Limitaciones y supuestos empleados	Siendo indicadores objetivos, obtenidos del universo de trámites a que se refiere la Forma de Calculo, no se presentan limitaciones, ni se han elaborado supuestos para su medición.					
Fórmula o método de cálculo	Tiempo efectivo promedio que toma a la SMV la aprobación de trámites anticipados, las inscripciones de programas de emisión y el registro de prospectos informativos (de valores por trámite general y trámite anticipado) culminados durante el período. (Trámites TUPA: 124, 125, 172 y 174). Se contabiliza en días útiles. El conteo de días inicia con la fecha de emisión de la solicitud del trámite con todos sus requisitos y culmina con la fecha de emisión del documento administrativo que resuelve el trámite. No se toma en cuenta en el conteo el plazo que el emisor se toma para levantar la observaciones que le hayan sido notificadas.					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					

Fuente de datos	Sistema de Gestión Documental de la SMV
Fuente de verificación del indicador	Informe suscrito por la IGSC dando cuenta de los tiempos de atención efectivos a que se refiere la Forma de Cálculo, respecto de los trámites de oferta pública primaria culminados en el período.
Órgano y entidad responsable de la medición	Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado - SASCM

Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer la integridad del Mercado de Valores y del Sistema de Fondos Colectivos

Indicador N° 1: Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información

Nombre del indicador	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información				
Definición	El indicador mide los tiempos promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108 días calendario</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	108 días calendario	2015
Línea de base o valor base	Año				
108 días calendario	2015				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>166 días calendario</td> <td>2018</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	166 días calendario	2018
Línea de base o valor base	Año				
166 días calendario	2018				
Justificación	<p>La supervisión que la SMV ejerce sobre los diversos participantes del mercado de valores tiene como objetivo velar por la transparencia e integridad del mercado y así proteger a los inversionistas de incumplimientos en las obligaciones de revelación de información, entre otros. En tal sentido, es importante la oportunidad de detección y sanción que tenga la SMV ante estas situaciones, por lo cual, el tiempo de resolución de los expedientes que sancionan las infracciones detectadas es de vital importancia para proteger los derechos de los inversionistas.</p> <p>En esa dirección, un indicador relevante para evaluar el nivel de eficacia de tales acciones de supervisión resulta de la medición del tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en la oportunidad de presentación de información.</p>				
Limitaciones y supuestos empleados	Siendo un indicador objetivo, obtenidos del universo de sanciones a que se refiere la Forma de Cálculo, no se presentan limitaciones, ni se han elaborado supuestos para su medición, salvo que los sistemas informáticos que alimentan el indicador cuenten con información actualizada y veraz.				

Fórmula o método de cálculo	Promedio del tiempo que toma a la SMV la resolución de procedimientos sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información. El conteo de días inicia con la fecha de emisión del oficio de cargos y culmina con la fecha de la resolución emitida en primera instancia administrativa. Para el cálculo del indicador, se consideran todos los procedimientos culminados en el período. El tiempo se calcula en días calendario y no se consideran los días tomados por el administrado para efectuar sus descargos.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	Sistema de Gestión Documental de la SMV, Intranet y/o Sistema de sanciones, Reportes de la SASCM y la SASP para el seguimiento del plan.
Fuente de verificación del indicador	Informe suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dirigido al Superintendente del Mercado de Valores que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere la Forma de Cálculo.
Órgano y entidad responsable de la medición	Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado - SASCM y Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SASP

Objetivo estratégico institucional 3: Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad

Indicador N° 1: Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento

Nombre del indicador	Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento					
Definición	Es el número de sistemas de gestión normalizados que se encuentren implementados, en funcionamiento y/o certificados en la SMV.					
Tipo de indicador	Resultado					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año					
N.D.	N.D.					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>2018</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	2	2018
Línea de base o valor base	Año					
2	2018					
Justificación	Los ciudadanos demandan un Estado Moderno al servicio de las personas y una efectiva lucha contra la corrupción. Para ello se busca fortalecer las capacidades de la SMV a fin de cumplir de manera eficaz y eficiente con la Política de Modernización de la Gestión Pública y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. En ese sentido, la implementación de sistemas de gestión normalizados, cuyos requisitos están establecidos en normas de carácter sectorial, nacional, o internacional, contribuirá a la generación de valor y al logro de los objetivos institucionales con enfoque en el ciudadano.					
Limitaciones y supuestos empleados	Nuevos requerimientos normativos podrían ocasionar el aplazamiento de algunas actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión					

Fórmula o método de cálculo	Número de sistemas de gestión normalizados que se encuentren implementados, en funcionamiento y/o certificados en la SMV.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan.
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP

Objetivo estratégico institucional 4: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres

Indicador N° 1: Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV

Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV					
Definición	El indicador mide el porcentaje de implementación y/o ejecución de las actividades y tareas programadas en el marco del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV.					
Tipo de indicador	Resultado					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año					
N.D.	N.D.					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año					
N.D.	N.D.					
Justificación	La SMV ha considerado necesaria la implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), la cual permitirá asegurar la resiliencia institucional de la SMV ante eventos disruptivos, con el fin de fortalecer la gestión institucional y contribuir al logro de la misión institucional. Asimismo, la gestión de la continuidad del negocio u operativa se enmarca en las acciones consideradas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD).					
Limitaciones y supuestos empleados	El éxito para la implementación de todo sistema de gestión radica en el compromiso y la participación efectiva de la Alta Dirección, por lo que no se deberían presentar limitaciones para el presente indicador.					
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Número de actividades culminadas} / \text{Número de actividades programadas para culminar en el periodo}) \times 100$ para implementar el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan.					
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP					

7.3.2. Ficha técnica de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales

a) Objetivo estratégico institucional 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas

Acción estratégica 1.1: Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas

Indicador N° 1: Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas

Nombre del indicador	Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas					
Definición	Cantidad de normas que emite la SMV que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas					
Tipo de indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D	N.D					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D.	N.D					
Justificación	Un indicador relevante para evaluar en qué medida el marco normativo promulgado por la SMV contribuye a facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas, es el número de normas emitidas por la SMV con dicho propósito.					
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.					
Fórmula o método de cálculo	Número de normas emitidas durante el año orientadas a facilitar el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan.					
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ					

Acción estratégica 1.2: Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas

Indicador N° 1: Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas

Nombre del indicador	Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas				
Definición	Cantidad de normas que emite la SMV que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas				
Tipo de indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				
Justificación	Un indicador relevante para evaluar en qué medida la SMV contribuye al estudio y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas, está dado por el número de normas emitidas por la SMV con dicho propósito.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017. Supuestos empleados: Se requerirá el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional para el desarrollo de algunos estudios y reglamentación.				
Fórmula o método de cálculo	Número de normas emitidas durante el año orientadas a establecer mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual				
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan.				
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ				

Acción estratégica 1.3: Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas

Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores
-----------------------------	--

Definición	Comprende el nivel de cumplimiento del programa de orientación y educación dirigidas al público en temas de alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D				
Justificación	<p>La SMV centra sus esfuerzos en transmitir los conocimientos, que generen las habilidades, estimulen las actitudes y promuevan los valores necesarios para la adopción, por parte de los agentes económicos, de decisiones financieras responsables y bien informadas, contribuyendo con ello a disminuir las asimetrías de información que se puedan producir entre los usuarios y los oferentes de servicios financieros. De este modo, el objetivo de la SMV es que los participantes del mercado cuenten con el conocimiento que les permita no verse afectados por malas prácticas y que cuenten con la capacidad de reclamar sus derechos en caso consideren que han sido afectados.</p> <p>La educación al inversionista se constituye para la SMV en un mecanismo para el desarrollo y la promoción de los mercados, así como una mayor inclusión financiera, dado el impacto directo y positivo que esta tiene sobre el fortalecimiento del mercado de valores a mediano y largo plazo. La educación de los inversionistas y de otros participantes en los mercados, permite mejorar su comprensión sobre el rol que cumple la SMV y proporcionar a los inversionistas las herramientas para evaluar los riesgos asociados a determinadas inversiones y para protegerse de malas prácticas.</p>				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.</p> <p>Supuestos empleados: Se requiere de la disponibilidad en las fechas previstas de los lugares (universidades, salas de conferencias, auditorios) en los cuales se realizarán las actividades de orientación.</p>				
Fórmula o método de cálculo	(Número de actividades de educación desarrolladas en el marco del programa / Número de actividades de educación establecidas en el POI para la acción estratégica) de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores y fondos colectivos * 100				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual				
Fuente de datos	Reportes de las áreas para el seguimiento del plan				
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI				
Órgano y entidad responsable de la medición	Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo - SAID				

b) Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer la integridad del Mercado de Valores y del Sistema de Fondos Colectivos

Acción estratégica 2.1: Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores

Indicador N° 1: Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores

Nombre del indicador	Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores					
Definición	Cantidad de normas que emite la SMV que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores					
Tipo de indicador	Producto					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D	N.D					
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D	N.D					
Justificación	Un indicador relevante para evaluar en qué medida el marco normativo promulgado por la SMV contribuye a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores, está dado por el número de normas emitidas por la SMV con dicho propósito.					
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.					
Fórmula o método de cálculo	Número de normas emitidas por la SMV durante el año orientadas a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan					
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ					

Acción estratégica 2.2: Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos

Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas
-----------------------------	---

Definición	Se refiere al porcentaje de acciones de supervisión culminadas dirigidas a los agentes que participan en el mercado de valores, mercado de productos y sistemas de fondos colectivos				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D				
Justificación	La SMV es un organismo técnico especializado, encargado de regular y supervisar a los agentes que operan en el mercado de valores, mercado de productos y sistemas de fondos colectivos con la finalidad de proteger a los inversionistas. Con miras a lograr este objetivo, la SMV orienta sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de acciones dirigidas a supervisar el cumplimiento de la legislación y prevenir la comisión de malas prácticas en los mercados bajo supervisión.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.				
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Número de acciones de supervisión culminadas en el período} / \text{número de acciones de supervisión programadas en el Plan Operativo Institucional – POI}) * 100$				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual				
Fuente de datos	Sistema de Gestión Documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan				
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI				
Órgano y entidad responsable de la medición	Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial – SASP, Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado – SASCM y Superintendencia Adjunta de Riesgos - SAR				

Acción estratégica 2.3: Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general

Indicador N° 1: Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida

Nombre del indicador	Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida				
Definición	Actividades desarrolladas por la Superintendencia del Mercado de Valores para brindar un mejor acceso a la información				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				

Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D</td> </tr> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D
	Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D					
Justificación	Dentro de sus funciones la SMV tiene la difundir toda la información necesaria para velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión y la correcta formación de precios. En tal sentido, resulta importante que dicha información sea de fácil acceso para el público.					
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.					
Fórmula o método de cálculo	Cantidad de actividades culminadas que mejoran la accesibilidad a la información					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan					
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Tecnologías de la Información – OTI y Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo - SAID					

c) Objetivo estratégico institucional 3: Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad

Acción estratégica 3.1: Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento

Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión					
Definición	Se refiere al porcentaje de actividades culminadas para implementar los sistemas de gestión, sobre el total de actividades programadas					
Tipo de indicador	Resultado					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
	Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D					
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D	N.D					

Justificación	A fin de cumplir con la Política de Modernización de la Gestión Pública y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la SMV viene implementando diversos sistemas de gestión en las medida que estos contribuyen a comprender el contexto y a las partes interesadas, reforzar la orientación al ciudadano y a resultados, la gestión por procesos, la gestión de riesgos internos de la SMV incluyendo los relacionados a la corrupción, la medición y monitoreo de indicadores de eficiencia y eficacia, la gestión de denuncias, reforzar el control interno, así como la mejora continua e innovación. A la fecha la SMV cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001) y un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tiene planificado implementar un Sistema de Gestión de Integridad (alineado al ISO 37001) y un Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001), entre otros; estas acciones contribuirán a fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad.
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Nuevos requerimientos normativos podrían ocasionar el aplazamiento de algunas actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión.
Fórmula o método de cálculo	(Número de actividades culminadas / número de actividades programadas en el POI para culminar en el período) para implementar los sistemas de gestión * 100
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP

Acción estratégica 3.2: Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información

Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información				
Definición	Se refiere al porcentaje de actividades desarrolladas por la Superintendencia del Mercado de Valores para para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				

Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
	Línea de base o valor base	Año			
N.D	N.D				
Justificación	La Superintendencia del Mercado de Valores viene trabajando en la mejora continua de sus procesos con un enfoque de riesgos y orientación al ciudadano, asimismo, viene promoviendo la implementación y uso de las TICs para la automatización y soporte de sus procesos estratégicos y de apoyo de la institución, generando valor para la institución, las empresas que se encuentran bajo su ámbito de supervisión y para el mercado; lo cual contribuye a fortalecer sus capacidades institucionales.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Nuevos requerimientos normativos podrían ocasionar el aplazamiento de algunas actividades programadas				
Fórmula o método de cálculo	(Número de actividades culminadas / número de actividades programadas en el POI para culminar en el periodo) para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información * 100				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual				
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan				
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP				

Acción estratégica 3.3: Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional.

Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV.

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV.				
Definición	Se refiere al porcentaje de actividades culminadas orientadas al desarrollo de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
	Línea de base o valor base	Año			
N.D	N.D				
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				

Justificación	El fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la formación de una cultura organizacional con un enfoque de riesgos, calidad e integridad, contribuirán al desempeño idóneo del personal, el mejor ejercicio de sus funciones, la generación de valor al ciudadano y el logro de los objetivos institucionales.
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Nuevos requerimientos normativos podrían ocasionar el aplazamiento de algunas actividades programadas
Fórmula o método de cálculo	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para culminar en el periodo) para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV * 100
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina General de Administración - OGA

d) Objetivo estratégico institucional 4: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres

Acción estratégica 4.1: Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV

Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la gestión de riesgos de desastres

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la gestión de riesgos de desastres				
Definición	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				
Justificación	El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio de la SMV comprende el desarrollo de actividades orientadas a fortalecer la gestión de riesgos de desastres en la SMV.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Nuevos requerimientos normativos podrían ocasionar el aplazamiento de algunas actividades programadas				

Fórmula o método de cálculo	(Número de actividades culminadas / Número de actividades programadas para culminar en el periodo) para la gestión de riesgos de desastre en la SMV * 100
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	Sistema de gestión documental de la SMV, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan
Fuente de verificación del indicador	Informe anual de evaluación de PEI
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP

7.4. ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción Estratégica: Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

Actividad: Es el conjunto de acciones necesarias para el logro de las acciones estratégicas.

Escenario Apuesta: Es el escenario que el sector o territorio decide construir a futuro y es determinado sobre los escenarios elaborados en la Fase de Análisis Prospectivo de acuerdo al periodo del plan estratégico que corresponda. Este escenario constituye la base de la Visión del sector o territorio. El Escenario Apuesta nos acerca hacia el Escenario Óptimo teniendo en cuenta el horizonte temporal establecido.

Fase Estratégica: Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se construye el Escenario Apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica. En esta fase se produce la articulación de objetivos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN.

Indicador: Es el instrumento cuantitativo que permite medir el comportamiento y el cumplimiento de las actividades y resultados programados, y por ende, evaluar el desempeño y los resultados obtenidos.

Meta Física: Es la parte cuantificable del objetivo y acción que se pretende alcanzar con la ejecución de una acción. Las metas pueden ser de realización, cuando se refieren al volumen de producción de bienes o servicios alcanzado; y de resultados, cuando se refiere a los efectos alcanzados.

Objetivo Estratégico: Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico.

Proyecto: Está referido a los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. (Portal MEF/DGIP).

Ruta Estratégica: Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.

Visión Es la situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al Escenario Apuesta y teniendo como referencia el Escenario Óptimo. Se construye de manera participativa.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022



ANEXO B - 2 Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Economía y Finanzas

Pliego: Superintendencia del Mercado de Valores

Período: 2017 - 2022

Misión Institucional: Promover a través de la regulación, supervisión y educación el desarrollo, transparencia e integridad de los mercados de valores, productos y sistema de fondos colectivos, velando por la protección de los inversionistas, de manera eficiente y oportuna.

OEI / AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador									
				Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019		2020	2021	2022						
OEI.01	Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Tiempo promedio que le toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	Tiempo efectivo promedio que toma a la SMV la aprobación de trámites anticipados, las inscripciones de programas de emisión y el registro de prospectos informativos (de valores por trámite general y trámite anticipado) culminados durante el período. (Trámites TUPA: 124, 125, 172 y 174). Se contabiliza en días útiles. El conteo de días inicia con la fecha de emisión de la solicitud del trámite con todos sus requisitos y culmina con la fecha de emisión del documento administrativo que resuelve el trámite. No se toma en cuenta en el conteo el plazo que el emisor se toma para levantar la observaciones que le hayan sido notificadas	16	2015	17	2018	17	2017	17	2018	16	2019	16	2020	16	2021	16	2022	Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022

OE / AEI	Nombre del Indicador	Metodo de Cálculo	Linea Base		Valor actual	Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Organica responsable del Indicador	
			Valor	Año		2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Código	Descripción				Valor	Año							
Acción Estratégica del OEI.01													
AEI.1.1	Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Oficina de Asesoría Jurídica
AEI.1.2	Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo Oficina de Asesoría Jurídica
AEI.1.3	Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores	Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022



OEI / AEI	Nombre del Indicador	Metodo de Cálculo	Linea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Organica responsable del Indicador	
			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
OEI.02	Fortalecer la integridad del mercado de Valores y del sistema de fondos colectivos	<p>Promedio del tiempo que toma a la SMV la resolución de procedimientos sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información. El conteo de días inicia con la fecha de emisión del oficio de cargos y culmina con la fecha de la resolución emitida en primera instancia administrativa. Para el cálculo del indicador, se consideran todos los procedimientos culminados en el periodo. El tiempo se calcula en días calendario y no se consideran los días tomados por el administrado para efectuar sus descargos.</p> <p>Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información</p>	108	2015	166	2018	200	180	160	160	160	160	160	Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial
Acción Estratégica del OEI.02														
AEI2.1	Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	<p>Número de normas emitidas por la SMV durante el año orientadas a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.</p> <p>Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores</p>	ND	ND	ND	ND	2	1	1	1	1	1	1	Oficina de Asesoría Jurídica



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022

OEI / AEI	Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
					Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
	AEI2.2	Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas	(Número de acciones de supervisión culminadas en el período / número de acciones de supervisión programadas en el Plan Operativo Institucional – POI) * 100	ND	ND	ND	ND	80%	85%	90%	90%	90%	90%	Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conduccas de Mercado Superintendencia Adjunta de Riesgo
	AEI2.3	Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información	Cantidad de actividades culminadas que mejoran la accesibilidad a la información	ND	ND	ND	ND	5	3	2	1	1	1	Oficina de Tecnologías de Información Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
	OEI.03	Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	ND	2	2018	2	2	2	3	3	4	4	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022

OE / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Acción Estratégica del OEI.03														
AEI3.1	Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para culminar en el periodo) para la implementación de los sistemas de gestión *100	ND	ND	ND	ND	ND	80%	85%	90%	90%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI3.2	Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para culminar en el periodo) para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información *100	ND	ND	ND	ND	ND	80%	85%	90%	90%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI3.3	Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV.	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para culminar en el periodo) para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV *100	ND	ND	ND	ND	ND	80%	85%	90%	90%	90%	Oficina General de Administración

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022



Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Metodo de Cálculo	Linea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Organica responsable del Indicador
				Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
OEI.04	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas para culminar en el periodo) para implementar el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV *100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	80%	85%	90%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Acción Estratégica del OEI.04														
AEI4.1	Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la gestión de riesgos de desastres	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas para culminar en el periodo) para la gestión de riesgos de desastre en la SMV *100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	80%	85%	90%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022

CUADRO Nº 8: RUTA ESTRATÉGICA PEI 2017-2022

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad Cuadro	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales actuales emisores e inversionistas	EJE.03/ LIN.03.04	1	AEI.01.01	Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	EJE.03/ LIN.03.04	Oficina de Asesoría Jurídica
					AEI.01.02	Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	EJE.03/ LIN.03.04	Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo Oficina de Asesoría Jurídica
					AEI.01.03	Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	EJE.03/ LIN.03.04	Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
2	OEI.02	Fortalecer la integridad del mercado de Valores y del sistema de fondos colectivos	EJE.03/ LIN.03.04	1	AEI.02.01	Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	EJE.03/ LIN.03.04	Oficina de Asesoría Jurídica
				2	AEI.02.02	Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	EJE.03/ LIN.03.04	Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados Superintendencia Adjunta de Riesgo



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad Cuadro	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.02.03	Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	EJE.03/ LIN.03.04	Oficina de Tecnologías de Información Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
3	OEI.03	Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	EJE.01/ LIN.01.01 y EJE.02/ LIN.02.02	1	AEI.03.03	Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	EJE.01/ LIN.01.01 y LIN.02.02 EJE.02/ LIN.02.02	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.03.02	Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	EJE.02/ LIN.02.02	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				3	AEI.03.01	Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional.	EJE.02/ LIN.02.02	Oficina General de Administración
4	OEI.04	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	EJE.02/ LIN.02.02	1	AEI.04.01	Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV	EJE.02/ LIN.02.02	Oficina de Planeamiento y Presupuesto